



Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. N° 726/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN I.M. N° 649/2025 A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CON ID. N° 463.832.

Isla Pucú, 09 de junio de 2025.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco de observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se ha solicitado la inclusión expresa del proveedor adjudicado en la Resolución que aprueba el informe de evaluación rectificativo; - - - - -

Que, si bien dicha resolución no modifica el resultado del procedimiento de selección, se estima procedente realizar una rectificación formal de la parte resolutive de la Resolución N.º 649/2025, a fin de dejar constancia expresa del adjudicatario, sin que ello implique modificación alguna del acto de adjudicación ya emitido; - - - - -

Que, por los motivos mencionados precedentemente la Máxima Autoridad de la Institución dio su venia para el efecto. - - - - -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, - - - - -

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º. Rectificar parcialmente la Resolución I.M. N.º 649/2025 de fecha 26 de mayo de 2025, incorporando al artículo 1.º la siguiente mención:

El proveedor adjudicado en el presente procedimiento es la firma “MEDICAL QUÍMICA SA” con RUC N° 80088784-0, representada por el Sr. Cesar Couchonnal Ortiz con CI N° 4.117.094, conforme a lo establecido en la Resolución de Adjudicación I.M. N° 411/25, la cual permanece vigente.

Art. 2º. Disponer que los demás términos de la Resolución I.M. N° 411/25 y 649/25, se mantienen sin modificación alguna.

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. - - - - -



Abog. Graciela Medina González
SECRETARIA GENERAL



Abog. Lilian Stacy López López
INTENDENTE MUNICIPAL